



MES DE ENERO 2019

Artículo 41. Modificaciones y Transferencias
Presupuestarias:

Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera:

No Aplica a esta Vicepresidencia.



Lic. Miguel Alonzo Carrera
Encargado de presupuesto
Vicepresidencia de la República